



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres puros

DECRETO EXENTO Nº 1.143.

CHONCHI, 09 de Mayo de 2014.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto Exento Nº 1.124, de fecha 08 de Mayo de 2014, que designa como Alcalde (S) a Doña Sonia Córdova Arroyo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento Nº 1.112, de fecha 06 de Mayo de 2014, el cual adjudica la Propuesta Publica, "Construcción Recinto Deportivo Natri", a la Empresa Constructora Sur Ltda.

2.- El Decreto Exento Nº 1.131, de fecha 08 de Mayo 2014, el cual aprueba el Contrato de Ejecución de Obras a suma alzada del proyecto "Construcción Recinto Deportivo Natri", suscrito entre esta I. Municipalidad de Chonchi y la Empresa Constructora Sur Ltda.

3.- El Decreto Afecto Nº 042, de fecha 15 de Abril de 2014, el cual designa a Don Angelo Moretti Torres, como Profesional Grado 10º E.M.S. de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

Nombrase Inspector Técnico del Proyecto "CONSTRUCCIÓN RECINTO DEPORTIVO NATRI", al Sr. Profesional de la Dirección de Obras, Don ANGELO MORETTI TORRES, Grado 10º E.M.S. a contar de la fecha de presente Decreto.

ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y



LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

SAA/jgp.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos
- C.c. Sres. Empresa Constructora Sur Limitada.
- C.c. Inspector Técnico de la Obra.
- C.c. Dirección de Obras (2).



SONIA CORDOVA ARROYO
Alcalde (S)